

5073

31



0192763

NOTARIA
TRIGESIMA PRIMERA
Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Ogo. Hecosta

PRIMERA COPIA *

De la escritura de CESSION DE PARTICIPACIONES
Otorgada por NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ BELTRAN, y,
ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM
Fecha de Otorgamiento 10 DE ENERO DEL 2014
A Favor * FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO
Parroquia _____
Cuantia USD \$ 50,00

Quito, a 10 de ENERO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

Dra. Mariela Pozo Acosta

Protocolo No. 2017-01-31-P-

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR

NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ BELTRAN

Y

ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM

A FAVOR

FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO

CUANTIA USD \$ 50,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
Capital de la Republica del Ecuador, hoy día diez de
Enero del dos mil catorce, ante mí la Notaria Trigesima Primera de
este Cantón, doctora MARIELA POZO ACOSTA, comparecen los
cónyuges señores NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ
BELTRAN y ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM,
casados entre sí, por sus propios derechos; y, el señor FREDY
PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, de estado civil casado, por sus
propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 nacionalidad ecuatoriana, excepto el señor ALFREDO
2 LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM quien es de nacionalidad
3 colombiana y domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles, a
4 quienes conozco de que doy fe, y dicen:- que elevan a escritura
5 pública la minuta que me entregan cuyo tenor es éste:- SEÑOR
6 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo,
7 sirvase incorporar una de Cesión de Participaciones contenida en
8 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
9 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de
10 Cesión de Participaciones, por una parte en calidad de CEDENTES
11 los señores cónyuges NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ
12 BELTRAN Y ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM, de
13 estado civil casados entre sí, ecuatoriana y colombiano,
14 respectivamente; y, en calidad de CESIONARIO el señor FREDY
15 PATRICIO PAZMINO TOLEDO, casado ecuatoriano. Los
16 Comparecientes mayores de edad, domiciliados en la ciudad de
17 Quito, por sus propios derechos, legalmente capaces para
18 contratar y obligarse de conformidad con la Ley. SEGUNDA:
19 ANTECEDENTES.- La CEDENTE señora NANCY DE LAS
20 MERCEDES CHAVEZ BELTRAN, casada con el señor ALFREDO
21 LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM, es socia de la compañía
22 "QUALICHEM CIA. LTDA." y posee el CINCO por ciento (5%) de las
23 Participaciones de la citada compañía. TERCERA: CESION DE
24 PARTICIPACIONES.- LA CEDENTE señora NANCY DE LAS
25 MERCEDES CHAVEZ BELTRAN, debidamente autorizada por la
26 Compañía, según se desprende del Acta de la Junta Extraordinaria
27 de Socios del once de Noviembre del dos mil trece, cede en forma
28 libre y voluntaria el CINCO POR CIENTO de las participaciones, es

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "QUALICHEM CIA. LTDA."**

En la ciudad de Quito, siendo las 16h05 del día de hoy lunes 11 de noviembre del 2013, y previo a dar inicio y tratar el orden del día de la presente sesión, la señora **Maria Cristina Lopez Camargo**, en su calidad de Presidenta solicita se autorice que la señora Consuelo Marianita de Jesús Padilla Parra, actúe como Secretaria Ad-Hoc, la Junta en unanimidad y por la solicitud acepta la designación, quien al ser notificada de este particular toma posesión de su cargo y promete desempeñar a cabalidad su designación y a continuación posesionado del cargo y por los efectos procede a leer el Orden del Día de la convocatoria, siendo aprobado por la mayoría de los concurientes desarrollándose en los siguientes términos:

1. Constatación de quórum.
2. Cesión de participaciones.
3. Varios.

PRIMER PUNTO.- Al iniciar este punto, por Secretaría se constata el quórum, comprobando que la asistencia es de la mayoría del capital suscrito.-

SEGUNDO PUNTO.- La señora Nancy Chávez Beltrán toma la palabra y comunica que debido a asuntos estrictamente personales, no podrá continuar siendo socia de la Compañía "QUALICHEM CIA. LTDA.", por lo que debe ceder el 5% de participaciones que tiene en la Compañía y agradece a todos los socios por el apoyo y comprensión y pone en consideración y decisión de la Junta que esas participaciones sean cedidas al señor Fredy Patricio Pazmiño Toledo. Toma la palabra la señora Eugenia Peñafoza Cabrera y manifiesta que debido a asuntos de trabajo debe ausentarse de la ciudad de Quito y posiblemente del país, lo que le imposibilita seguir siendo socia de Compañía "QUALICHEM CIA. LTDA.", por tal motivo debe ceder la totalidad de sus participaciones que tienen en la compañía, esto es el 5% y pone a consideración de la Junta que al igual que la señora Chávez cede sus participaciones al señor Fredy Patricio Pazmiño Toledo. Luego de las deliberaciones pertinentes por mayoría absoluta del capital social, la Junta General Extraordinaria de Socios de "QUALICHEM CIA. LTDA." de conformidad a los Estatutos, dirigida por la señora María Cristina López Camargo, en su calidad de Presidenta, resuelve que la totalidad de las participaciones de la señora Nancy Chávez Beltrán, que corresponden al cinco por ciento (5%) y la totalidad de las participaciones de la señora María Eugenia Peñafoza Cabrera, que también corresponden al cinco por ciento (5%), sean cedidas al señor FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, a un valor de un dólar la participación. Estas cesiones de participaciones podrán hacerse en un solo documento o en dos distintos documentos, según se pongan de acuerdo las señora cedentes y el señor cesionario, para lo cual se deberá elevar a escrituras pública/ las mencionadas cesiones de participaciones y que sea la Dra. Susana Landeta Basantes, la encargada de realizar todos los trámites que sean necesarios para la obtención de este fin.

TERCER PUNTO.- En este punto los socios manifiestan que no hay nada en varios para proponer.

Siendo las 17h30, la Junta General Extraordinaria de Socios de "QUALICHEM CIA. LTDA.", da un receso de cuarenta y cinco minutos para que Secretaría redacte el acta de la sesión, volviéndose a instalar la sesión a las 18h15 para dar lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia de ello firman unívocamente en original y una copia con el mismo tenor y contenido, con lo que así concluye la presente sesión.

SRA. MARIA CRISTINA LOPEZ CAMARGO
PRESIDENTA

SRA. NANCY CHAVEZ BELTRAN
SOCIA

SR. FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO
GERENTE GENERAL

SRA. MARIA EUGENIA PEÑALOZA CABRERA
SOCIA

SRA. CONSUELO MARIANITA DE JESUS PADILLA PARRA
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Certificado de Empadronamiento
 USD 4.00
 326175

GUGGENHEIM STRIEM
ALFREDO LEOPOLDO
 NACIONALIDAD: COLOMBIA
 PASAPORTE: CC17138967 C.I.: 1717238743
 REG. N°: 282072862653
 VISA: 10-VI
 ACTIVIDAD: DEPENDIENTE

Firma del Portador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEBULA DE IDENTIDAD
 EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
GUGGENHEIM STRIEM
ALFREDO LEOPOLDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1946-10-04
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 NANCY DE LAS MERCEDES
 CHAVEZ BELTRAN

171723874-3

INSTRUCCION
 PROFESION
 BACHILLERATO
 DEPENDIENTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUGGENHEIM HEINZ
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
STRIEM INGE
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2010-06-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2020-06-14

N° EXPEDIENTE: 326175
 LUGAR Y FECHA: QUITO 31/10/2007
 VALIDO HASTA

RESPONSABLE
 CBOS HERNANDEZ ROBLES MARCO VINICIO

NOTARIA 31 - QUITO
 31/10/2007

V4444V4442
 0003-1783-1

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

010
010 - 0077
1705032512

CÉDULA
CHAVEZ BELTRAN NANCY DE LAS
MERCEDES

CIRCUNSCRIPCION
INACUITO
BARROQUA
CANTON

PROVINCIA
QUITO

PICHINCHA

ZONA
BENALCAZAR

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCION
BACHILLERATO
SECRETARIA

PROFESION / OCUPACION

SECRETARIA

CHAVEZ LUIS
BELTRAN ESTRELLA AIDA EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION

QUITO
2011-10-21
2021-10-21

FECHA DE EXPIRACION

000768552

E133313222

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CÉDULA DE
CIUDADANIA

APellidos y Nombres

CHAVEZ BELTRAN
NANCY DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO
1996-08-29

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

ALFREDO LEOPOLDO
GUGGENHEIM STRIEM

170503251-2

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECIONES GENERALES 17-FEB-2013

003
 003 - 0117
 1708070949

NÚMERO DE CERTIFICADO
 cédula

PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
 CARCELEN
 PARROQUIA

BALCON DEL
 ZONA

(1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIUDADANINIA
 1708070949

PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO
 CACHA/MONTAÑA/BONZARTEZ SUAREZ
 10 OCTUBRE 1965
 006-1 0081 00600 M
 CACHA/MONTAÑA
 BONZARTEZ SUAREZ
 1965

ECUATORIANA
 V23442642
 CASADO
 ALEXANDRA DEL ROSO CHAVEZ B
 EMPLEADO PRIVADO
 SECUNDARIA
 WILSON PAZMIÑO
 IRMA TOLEDO
 LUISA
 29/12/2017
 REN 02128052
 DRA. NESTORA P.

NOTARIA 31 - QUITO

Dra. Mariela Pozo Acosta

1 decir la totalidad de las participaciones, que corresponde a
2 Cincuenta participaciones (50), con un valor nominal de UN
3 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una, que
4 posee en la compañía QUALICHEM CIA. LTDA., constituida
5 mediante escritura celebrada ante la Notaría Trigesima Primera del
6 Cantón Quito, el veinte y seis (26) de noviembre del dos mil doce
7 (2012), legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
8 Quito, el siete (7) de mayo del dos mil trece (2013), bajo el
9 Repertorio número uno cinco cero seis seis (No. 15066), a favor del
10 señor FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO, quien acepta dicha
11 cesión y queda facultado para que realice los trámites pertinentes
12 de acuerdo a las normas y reglamentos de dicha compañía y
13 formar parte de la citada empresa. CUARTA: CUANTIA.- La
14 cuantía de la presente escritura de Cesión de Participaciones es de
15 CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16 AMERICA (USD \$ 50.00), que corresponde a cincuenta (50)
17 participaciones, con un valor nominal cada una de un dólar.
18 QUINTA: ACEPTACIÓN.- Presentes las partes, aceptan el total
19 contenido del presente contrato por estar de acuerdo a sus
20 intereses. Usted señor Notario se servirá agregar las demás
21 cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de
22 instrumentos públicos. Firmado) Doctora Susana Landeta
23 Basantes, Abogada con matrícula profesional número siete mil
24 setecientos dieciséis del Colegio de Abogados de Pichincha.-
25 (Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican en todas
26 sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
27 que fue esta escritura integralmente a los otorgantes por mí la



REPÚBLICA DEL ECUADOR





unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en

SRA. NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ BELTRAN

c.c. 1705032512

SR. ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM

c.i. 1717238143

SR. FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO

c.c. 1208070949

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

LA NOTARIA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por los cónyuges señores NANCY DE LAS MERCEDES CHAVEZ BELTRAN y ALFREDO LEOPOLDO GUGGENHEIM STRIEM a favor del señor FREDY PATRICIO PAZMIÑO TOLEDO. Debidamente firmada y sellada en Quito a diez de Enero del dos mil catorce.



RAZÓN:- Tomé nota al margen dela respectiva Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QUALICHEM CIA. LTDA.** del 26 de noviembre del 2012, ante mí Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. La **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**, otorgada por los cónyuges señores Nancy de las Mercedes Chávez Beltrán y Alfredo Leopoldo Guggenheim Striem, quienes ceden 50 participaciones, cada una con un valor nominal de 1 dólar, a favor del señor Fredy Patricio Pazmiño Toledo, celebrada el diez de Enero del dos mil catorce, ante la suscrita.-Para los fines legales consiguientes. Quito, 10 de Enero del 2014.-



TRÁMITE NÚMERO: 5013

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2914
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	62
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1708070949	PAZMIÑO TOLEDO FREDY PATRICIO	Quito	CESIONARIO	Casado
1705032512	CHAVEZ BELTRAN NANCY DE LAS MERCEDES	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUALICHEM CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 50 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1635 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 07 DE MAYO DE 2013, TOMO

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

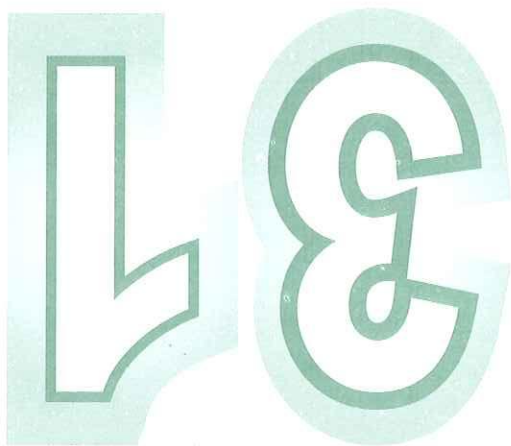
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014



AB. TANYA PATRICIA HURTADO JARAMILLO (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL





NOTARIA